



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4979

Información pública de los procedimientos de exoneración de ciertos parámetros urbanísticos de proyecto de habilitación y ampliación de edificios agrícolas en la isla de Menorca

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 3/2019, de 31 de enero, agraria de las Islas Baleares, al Decreto 17/2017, de 21 de abril, por el cual se fijan los principios generales de exoneración de las condiciones urbanísticas de las edificaciones y las instalaciones agrarias y complementarias en explotaciones agrarias en el ámbito de las Islas Baleares y en mérito a las transferencias conferidas al Consejo Insular de Menorca por la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares que asigna a los consejos insulares las competencias propias en las materias de agricultura, ganadería y pesca, y atendida también la Ley 8/99 de 12 de abril, de transferencia de competencias a los consejos insulares de Menorca, Ibiza y Formentera, por el presente queda sujeto a información pública por un periodo de veinte días los siguientes expedientes:

Exoneración de parámetros urbanísticos: Exp. 03132-2024-000117

Término municipal: Es Castell

Promotor: Sociedad Gestora de la Cerdanya S.L.

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de cambio de cubierta de boyera y edificios auxiliares de uso agrícola en la finca Torre Nova del Rei en el TM de Es Castell

- Proyecto básico y de ejecución de cambio de cubierta de boyera y edificios auxiliares de uso agrícola en la finca Torre Nova del Rei en el TM de Es Castell, redactado por los arquitectos Vicente L. Jordi Manent y Lluís Jordi Taltavull (firmado 12/01832/22).

Exoneración de parámetros urbanísticos: Exp. 03132-2024-000124

Término municipal: Es Castell

Promotor: Patrick de la Chesnais

Asunto: Proyecto de instalación de invernadero en la finca Binissaïda des Barracon en el TM de Es Castell.

- Proyecto de instalación de invernadero destinado al cultivo de plantones en la finca Binissaïda des Barracons, redactado por el ingeniero técnico Antoni Roca Martínez, en febrero de 2024.

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consejo Insular de Menorca, plaza de la Biosfera núm. 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 23 de mayo de 2024)

La consejera ejecutiva del Departamento de Economía y Servicios Generales
M.^a Antonia Taltavull